

Expediente: **300/23**

Carátula: **ENEX INGENIERIA S.A. C/ SOTO HERMANOS OBRAS Y SERVICIOS S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **13/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20204339679 - ENEX INGENIERIA S.A., -ACTOR

20204339679 - MENA, ALFREDO EXEQUIEL-DERECHO PROPIO

90000000000 - SOTO HNOS. OBRAS Y SERVICIOS S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 300/23



H106018477113

JUICIO: ENEX INGENIERIA S.A. c/ SOTO HERMANOS OBRAS Y SERVICIOS S.R.L. s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 300/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 08/05/2025, presentado por MENA, ALFREDO EXEQUIEL:

- 1) Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora a favor de la demandada en concepto de pago de planilla de capital e intereses y gastos por la deuda reclamada en autos.
- 2) Atento a lo solicitado, pasen los autos a despacho a regular honorarios por ejecución de sentencia.
- 3) Al pedido de regulación por la etapa de ejecución de honorarios: Previamente, otorgue carta de pago por HONORARIOS. MES - 300/23

Actuación firmada en fecha 12/05/2025

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.